

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 485-2016-CFFIEE. Bellavista, 27 de setiembre de 2016.**

Visto, el **Proveído N° 3424-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 20 de setiembre de 2016, en él se adjunta el **Oficio N° 004-2016-CACCC-FIEE**, remitido por el MSc. Ing. Nicanor Raúl Benítez Saravia, Presidente de la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 19 de setiembre de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el expediente de convalidación del estudiante **YNOÑAN MAURICIO, JONATHAN AUBERTO**; ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica por la modalidad de Segunda Profesionalización, proveniente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de la Facultad de Ingeniería Electrónica, Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el Proceso de Admisión 2016-I. Adjunta copia de los folios 150 al 155 del Libro de Actas de la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

**CONSIDERANDO:**

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación..(sic)".

Que, con **Proveído N° 3424-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 20 de setiembre de 2016, en él se adjunta el **Oficio N° 004-2016-CACCC-FIEE**, remitido por el MSc. Ing. Nicanor Raúl Benítez Saravia, Presidente de la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 19 de setiembre de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el expediente de convalidación del estudiante **YNOÑAN MAURICIO, JONATHAN AUBERTO**; ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica por la modalidad de Segunda Profesionalización, proveniente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de la Facultad de Ingeniería Electrónica, Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el Proceso de Admisión 2016-I. Adjunta copia de los folios 150 al 155 del Libro de Actas de la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

Que, el Sr. **YNOÑAN MAURICIO, JONATHAN AUBERTO**; ingresó a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, por la modalidad de Segunda Profesionalización en el Proceso de Admisión 2016-I, procedente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de la Facultad de Ingeniería Electrónica, Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, encargándose a la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE la respectiva convalidación de las asignaturas cursadas.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 27 de setiembre del 2016, teniendo como Doceavo Punto de agenda "Aprobación del dictamen de la comisión de adecuación, compensación y convalidaciones sobre las CONVALIDACIONES de los expediente de SEGUNDA PROFESION Y TRASLADO INTERNO del proceso de Admisión 2016-I.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el acta **002-2016-CACCC-FIEE** presentado por el MSc. Ing. Nicanor Raúl Benítez Saravia.
2. **APROBAR**, el cuadro de convalidaciones de las asignaturas cursadas por el Sr. **YNOÑAN MAURICIO, JONATHAN AUBERTO**; ingresante por la modalidad de Segunda Profesionalización, en el Proceso de Admisión 2016-I, procedente de Universidad Nacional Mayor de San Marcos. De la Facultad de Ingeniería Electrónica, Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, con la Currícula de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao. de acuerdo al siguiente detalle.

// Continuación de la Resolución de Consejo N° 485-2016-DFIEE, de fecha 27 de setiembre de 2016.

UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA					UNIVERSIDAD DE DESTINO					CRÉDITOS CONV ALI-DADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA					
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	NOTA	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	NOTA	
1	130011	FÍSICA I	6	12	1	EG106	FÍSICA I	4	12	4
2	140012	CÁLCULO DIFERENCIAL	6	12	2	EG102	CÁLCULO DIFERENCIAL E	5	12	5
3	E01496	LENGUAJE Y REDACCIÓN	2	15	3	EG211	METÓDICA DE LA COMUNICACIÓN	3	15	3
4	140013	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICAS	5	13	4	EG208	CÁLCULO VECTORIAL	4	13	4
5	140022	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL II	6	13						
6	141023	ALGEBRA LINEAL	5	12	5	EG101	ALGEBRA LINEAL	4	12	4
7	191025	ELECTROTECNIA	1.5	12	-	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	-	-
8	130031	FÍSICA III	6	14	6	EE304	ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	4	14	4
9	130021	FÍSICA II	6	12	7	EG209	FÍSICA II	4	12	4
10	140032	ECUACIONES DIFERENCIALES	5	12	8	EG315	ECUACIONES DIFERENCIALES	2	12	2
11	191034	CIRCUITOS ELÉCTRICOS I	5	13	9	EE406	CIRCUITOS ELÉCTRICOS I	4	13	4
12	L03066	EPISTEMOLOGÍA	3	16	10	EG104	EPISTEMOLOGÍA DE LA INGENIERÍA	2	16	2
13	130041	FÍSICA IV	4	14	-	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	-	-
14	140024	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	3.5	15	11	EE201	SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN Y	3	15	3
15	140042	FUNCIONES ANALÍTICAS	5	12	12	EG419	MATEMÁTICA AVANZADA	2	12	2
16	190035	DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS	3	13	13	EE303	DISPOSITIVOS Y COMPONENTES	3	13	3
17	191044	CIRCUITOS ELÉCTRICOS II	5	13	14	EE511	CIRCUITOS ELÉCTRICOS II	4	13	4
18	190045	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS I	5	11	15	EE407	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS	3	11	3
19	191052	TEORÍA DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICO-COS	5	13	16	EE514	TEORÍA DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICO-	3	13	3
20	140043	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	4	13	17	EG316	PROBABILIDADES Y PROCESOS	3	13	3
21	190061	MÉTODOS NUMÉRICOS	3	13	18	EG521	MÉTODOS NUMÉRICOS	3	13	3
22	191053	MÁQUINAS ELÉCTRICAS	5	13	19	ES603	MÁQUINAS ELÉCTRICAS	5	13	5
23	190054	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS II	5	13	-	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	-	-
24	191062	CONTROLES ELÉCTRICOS Y	3.5	13	20	EE513	SISTEMAS DE	3	13	3
25	190074	SISTEMA DE CONTROL I	5	12	21	ES708	SISTEMAS DE CONTROL	3	13	3
26	191084	SISTEMA DE CONTROL II	5	13						
27	191061	INTRODUCCIÓN A LAS TELECOMUNICACIONES	6.5	12	-	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ)	-	-	-
28	120036	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA	3	16	-	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	-	-

UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA					UNIVERSIDAD DE DESTINO					CRÉDITOS CONV ALI-DADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA					
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	NOTA	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	NOTA	
29	191055	CIRCUITOS DIGITALES I	5	15	22	EE510	CIRCUITOS DIGITALES	4	15	4
30	191071	ANTENAS Y MEDIOS DE TRANSMISIÓN	5	13	-	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ)	-	-	-
31	191073	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	5	12	-	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ)	-	-	-
32	190063	MEDICIONES ELECTRÓNICAS	5.5	14	23	EE617	METROLOGÍA ELÉCTRICA	4	14	4
33	190083	SISTEMAS DE RADIOCOMUNICA-	5	14	-	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ)	-	-	-
34	191064	CIRCUITOS DIGITALES II	6.5	11	-	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	-	-
35	191E02	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIO-NES	4	12	-	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ)	-	-	-
36	191075	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	5	13	-	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ)	-	-	-
37		REALIDAD NACIONAL	2	13	24	EG314	CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y	2	13	2
38	090089	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	3	11	25	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ)	-	-	-
39	190085	DISEÑO DIGITAL	4.5	12	-	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ)	-	-	-
40	191072	PROGRAMACIÓN AVANZADA	3	13	-	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ)	-	-	-
41	191102	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIO-NES	4	13	-	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ)	-	-	-
42	191E14	INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA	4	12	-	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ)	-	-	-
43	190094	ELECTRÓNICA DE	5	13	26	ES601	ELECTRÓNICA	4	13	4
44	191095	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	4	15	27	ES811	AUTOMATISMO Y CONTROL DE	4	15	4
45	190096	MICROELECTRÓNICA	3	13	-	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ)	-	-	-
46	191081	PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES	3.5	12	-	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ)	-	-	-
47	191093	INGENIERÍA DE CONTROL I	5	13	-	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ)	-	-	-
48	287917	ETICA Y DEONTOLOGÍA	3	14	-	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ)	-	-	-
49	191103	INGENIERÍA DE CONTROL II	5	16	-	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ)	-	-	-
50	191101	REDES Y CONECTIVIDAD	4	12	-	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ)	-	-	-
<b>Total créditos (según certificado)</b>			<b>221</b>		<b>Total créditos convalidados</b>			<b>89</b>		<b>89</b>

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/lpt

RCF4852016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Dr. Ing. Salvador Rodríguez Jiménez  
SECRETARÍO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Dr. Juan Herber Grados Gamarra  
DECANO